



# RE-CCOONQUISTAR

## SALARIO, EMPLEO Y DERECHOS

#AhoraCorreoPúblico

# LA MOVILIZACIÓN CONTINÚA

**8ª ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO PERMANENTE DE TRASLADOS**

**877 PLAZAS ADJUDICADAS.**

**TOMA DE POSESIÓN EL 2 DE NOVIEMBRE.**

QUEDA PENDIENTE UNA ADJUDICACIÓN QUE DEBE REALIZARSE EN NOVIEMBRE

El 19 de octubre se ha reunido la Comisión del Concurso Permanente de Traslados, en la que la empresa ha procedido a la resolución de la primera fase de la 8ª asignación del Concurso, para posteriormente resolver la segunda fase.

**ENTRE LAS DOS FASES SE HAN ADJUDICADO 877 PUESTOS:**

PUESTO	TOTAL ADJUDICADOS
REPARTO MOTO	336
ATENCIÓN AL CLIENTE	108
REPARTO PIE	332
AGENTE/CLASIFICACIÓN	101

**34 FIJOS DISCONTINUOS** han obtenido vacante en esta 8ª adjudicación, pasando a ocupar puestos como laborales fijos a tiempo completo, con lo que son ya 755 fijos discontinuos los que se han convertido en trabajadores/as a tiempo completo en la presente edición del Concurso.

**FECHA DE CESE, COMIENZO DE TOMA DE POSESIÓN Y FINALIZACIÓN DE SOLICITUD DE INCORPORACIÓN ANTICIPADA:**

Los ceses en los actuales destinos se producirán el día 31 de octubre, comenzando a contar los plazos de toma de posesión a partir del 2 de noviembre, por ser festivo el día 1 de noviembre, el último día para solicitar la incorporación anticipada será el 29 de octubre.

**PLAZOS DE INCORPORACIÓN O INDEMNIZACIÓN DE LA ANTICIPADA:**

TRASLADO	PLAZO INCORPORACIÓN
Entre localidades misma provincia o isla	2 días o 60 €, sin interrupción
Entre localidades distinta provincia	6 días o 180 €, 2º día laborable inmediato
Entre islas o islas – península	10 días o 300 €, 3º día laborable inmediato

CCOO felicita a todos/as trabajadores/as que han obtenido plaza en esta asignación y ha exigido a la empresa que adjudique el mayor número de plazas vacantes en la próxima asignación que debe realizarse en noviembre dado que será la última de esta edición. La empresa tiene que sacar el mayor número de vacantes posibles para que, de cara a la concreción de las 2.443 plazas convocadas en el proceso de Consolidación, no haya conflicto de intereses entre los peticionarios/as del Concurso y los futuros laborales fijos que aprueben la Consolidación.

CCOO ha trasladado a la empresa, que una vez finalizadas las nueve asignaciones de esta edición del concurso, la necesidad de abordar la negociación de las bases del próximo concurso para posibilitar el cambio de provincia y/o puesto a todos los trabajadores/as de Correos.

**PARA CONSULTAR LOS LISTADOS, INFÓRMATE EN CCOO.**

19 de octubre de 2018